DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 7 de febrero de 2007 | NÚM. 59

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2007

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia encargada de estudiar las condiciones de reclusión de las personas encarceladas, desde la perspectiva de su reinserción social, y de las propuestas presentadas al mismo por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafaroako Ezker Batua, Aralar y Eusko Alkartasuna.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia encargada de estudiar las condiciones de reclusión de las personas encarceladas, desde la perspectiva de su reinserción social, y de las propuestas presentadas al mismo por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafaroako Ezker Batua, Aralar y Eusko Alkartasuna.

Para fijar posición respecto al informe de la ponencia y para la defensa de los votos particulares formulados por los grupos parlamentarios intervienen las señoras Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar), Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 2).

Se rechazan los votos particulares y se aprueba el informe de la ponencia por 9 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 54 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS).

Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia encargada de estudiar las condiciones de reclusión de las personas encarceladas, desde la perspectiva de su reinserción social, y de las propuestas presentadas al mismo por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar y Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Señorías, buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, con un único punto en el orden del día, que dice: Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia encargada de estudiar las condiciones de reclusión de las personas encarceladas, desde la perspectiva de su reinserción social y de las propuestas presentadas al mismo. Vamos a llevar a cabo esta sesión haciendo una intervención en defensa del informe y de los votos particulares del grupo mayor al grupo menor. Defenderemos conjuntamente el informe y el voto particular. Por lo tanto, en primer lugar, tiene la palabra la señora Bozal por parte del Grupo Parlamentario de UPN.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Los miembros de esta ponencia hemos recibido numerosa documentación e información de las Administraciones Públicas competentes así como de las diferentes asociaciones, ONG y personas vinculadas con la población reclusa de Navarra desde la perspectiva de su reinserción social. Todo ello nos ha permitido a los miembros de esta ponencia tener una visión amplia y real de las necesidades de la población reclusa y así poder elaborar las conclusiones de esta ponencia. A mí personalmente me gustaría resaltar de este informe elaborado y firmado por todos los grupos políticos de la Cámara aquello que es positivo. Creo que ha habido coincidencias muy importantes que indican la labor y el esfuerzo de todos los grupos políticos por intentar llegar a acuerdos. Coincidimos en temas importantes, además, como pueden ser que la nueva cárcel se construya priorizando los espacios para la integración social, para la formación, para la capacitación y para la inserción laboral de los reclusos. Estamos de acuerdo en que se deben exigir ya las transferencias a Navarra sobre las competencias de sanidad penitenciaria. Estas están marcadas en la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad en el sistema nacional de salud, que preveía dichas transferencias antes de finales del año 2005. A fecha de hoy, como sus señorías saben, estas competencias no han sido transferidas a Navarra, por lo tanto, la competencia en materia penitenciaria y en materia de sanidad penitenciaria depende exclusivamente del Gobierno de la nación. Por lo tanto, deberá ser Instituciones Penitenciarias el que proporcione una adecuada y suficiente atención psiquiátrica y psicológica a los reclusos. Así mismo, deberá contemplar si considera necesario crear esa unidad psiquiátrica dentro del nuevo centro que se va a construir en Pamplona. Por citar algunas y muy brevemente, deberá garantizar a los reclusos empadronados en Navarra el acceso a la tarjeta sanitaria, crear un modelo libre de drogas, etcéte-*

ra. No voy a entrar, como es lógico, en toda la amplia relación que tenemos contemplada en las conclusiones de esta ponencia.

Hay una coincidencia también importante en el tema de la transferencia del servicio social penitenciario en Navarra. Todavía no se ha conseguido, la solicitud ha sido denegada, por lo tanto, mientras no se produzca este traspaso, estaremos en la misma situación que con la sanidad penitenciaria. Instituciones Penitenciarias deberá planificar el sistema de atención social integral a la población reclusa, programa de atención a extranjeros y todos aquellos programas que tengan relación con la reinserción social.

En esta línea, el Gobierno de Navarra plantea contemplar de forma específica la reinserción social de los penados dentro de este plan de exclusión. Coincidencias hay muchas. Marcando nuevamente las líneas generales, no el detalle de cada una de ellas, podríamos decir que será necesario un plan de reinserción social, un proyecto específico de reinserción laboral. Habrá que definir un sistema adecuado de control y evaluación, realizar una estrategia de comunicación. Se deberá consolidar también una red de apoyo sólida y estable. Este punto sí que entra de lleno en el tema fundamental de esta ponencia, que es la reinserción social. Para ello, en la conclusión decimotercera, se contempla claramente que se debe crear un órgano en el que participen todos los departamentos del Gobierno de Navarra implicados, los actuales servicios penitenciarios, hasta que no se asuman las competencias, es decir, se pretende que se ponga ya en funcionamiento, porque la decimotercera conclusión está marcando claramente que mientras no haya competencias se cree este órgano en el que entren o formen parte todos los departamentos del Gobierno de Navarra, formen parte también los actuales servicios sociales penitenciarios, que, como sabemos, dependen del Gobierno central, y también todas las organizaciones sociales que trabajan con los presos y presas.

En este tema quiero hacer solamente un apunte relacionado con el voto particular de Izquierda Unida, que creo que es una de las argumentaciones que hace en su posicionamiento en contra, creo recordar. Bueno, pues, creo que está claramente manifestado y concretado en esta conclusión decimotercera. Sí que existe una discrepancia, que creo que es importante, pienso que puede ser la menos mala aunque es la que divide, porque lo positivo, insisto, son todas las coincidencias que ha habido en lo que es el funcionamiento y contenido o edificio arquitectónico del futuro centro, pero sí que llegamos a una pared que se cierra, en la que, en cuanto a las competencias, cada uno de los grupos o algunos grupos estamos en un planteamiento y otros grupos en otro. UPN y CDN consideramos que las competencias deben ser transferidas a Navarra una vez que haya sido construido el centro penitenciario. Sin embargo, Izquierda Unida, Aralar y EA manifiestan claramente que esas competencias deben ser asumidas por el Gobierno de Navarra antes de construirse el nuevo centro penitenciario. Respetamos su criterio, faltaría mas, pero desde luego no lo compartimos.

La competencia en materia penitenciaria es del Gobierno de la nación. Tiene los técnicos adecuados, tiene también la experiencia acumulada a lo largo de los años no solamente en la construcción de los centros sino también en el funcionamiento de casi todos los centros penitenciarios de España, por ello, según nuestro criterio, Instituciones Penitenciarias es el organismo que debe construir el nuevo centro penitenciario. Eso sí, consideramos que sería muy positivo que incluyese en esa memoria del nuevo centro no sé si todo el conjunto de conclusiones condicionantes o partes esenciales de las conclusiones que hemos marcado en esta ponencia, pero sí por lo menos sería muy positivo que asumiese la gran mayoría de ellas.

En esta línea, creo que en esta Cámara tenemos grupos políticos que están en Madrid, en el Gobierno central y sería muy positivo y se valoraría por lo menos personalmente de manera positiva que hiciesen las gestiones oportunas para que el nuevo centro penitenciario de Navarra sea una realidad lo antes posible y contemple todas las consideraciones que están marcadas en las conclusiones de este informe.

He de señalar que a veces se oye que el Gobierno de Navarra tiene las competencias y que no cumple las de sanidad, las sociales y educativas. Bueno, pues cumple estrictamente la normativa penitenciaria, no vamos a hablar de lo que se considera materia social a amplio nivel, pero sí que lo que está contemplado en la normativa penitenciaria es cumplido por el Gobierno de Navarra, en materia social, en materia educativa y en materia sanitaria.

Yo creo que, además de cumplir, Navarra lleva muchísimos años dando ejemplo de solidaridad y de compromiso con la población reclusa y con el mantenimiento del centro penitenciario. Hemos marcado, y lo he comentado, que efectivamente no tenemos competencias en sanidad penitenciaria, pero sí que es cierto que, por ejemplo, para evitar que aquellos reclusos que tienen necesidad de estar en centros psiquiátricos penitenciarios tengan que desplazarse de la Comunidad Foral a otros centros de España puesto que solamente hay tres o cuatro centros en toda España, para evitar precisamente que esto ocurra, es decir, que tengan que salir de su entorno familiar y de su entorno local, el Gobierno de Navarra lo que hace es pagar una serie de plazas en Padre Menni, como todas sus señorías conocen, para que estén atendidos dentro de su comunidad autónoma.

Todos sabemos que se paga también un suplemento por recluso para que su manutención sea más completa y sea seguramente de mejor calidad que en otros centros penitenciarios de España.

He citado aquellos que están más marcados y que los conocemos yo creo que todos. Seguramente habrá flecos que se hagan y que también esté colaborando el Gobierno de Navarra, pero que no los tengamos tan concretos.

También se pagó íntegramente, como sus señorías conocen, el módulo de mujeres, competencia total del Estado, mostrando una vez más el Gobierno la sensibilidad de la población reclusa y, en este caso, con las mujeres. En este momento se está reformando la cocina, es decir, contribuye también al mantenimiento del centro, que todos sabemos que tiene unas condiciones muy obsoletas que son necesarias modificar y por eso se está solicitando la creación de ese nuevo centro, y se contribuye de una manera importante al gasto corriente del centro penitenciario. Esta colaboración y aportación demuestran que el Gobierno de Navarra, desde luego, no está haciendo dejación de sus funciones. Lo que sí creo es que está asumiendo con responsabilidad las competencias en las que puede influir y, además, colaborando a un mayor nivel.

Yo creo que la última conclusión por mi parte, que, desde luego, no está contemplada en el informe, sería decir: señorías, vayamos todos los grupos de la mano en este tema para que podamos conseguir, si es posible, la cárcel o el nuevo centro penitenciario de Navarra en el menor tiempo posible y, desde luego, con las mejores condiciones para los reclusos, no solamente en cuanto al edificio sino también en cuanto a su contenido desde la perspectiva de reinserción social, laboral, etcétera, todo esto que hemos nombrado reiteradamente en las reuniones de la ponencia. Creo que ese debe ser el objetivo último y final y anuncio también que no he entrado demasiado en los votos particulares de los grupos de la oposición porque creo que las coincidencias son muchas más que lo que nos divide, y que, bueno, hay esa pega que he comentado, que es el momento de recibir esas competencias, lo cual yo creo que es insalvable, por lo menos para UPN y CDN, y, en consecuencia, si se mantiene así votaríamos que no. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Bozal. Por el grupo socialista, señora Lumbreras, su voto particular y su posición sobre el informe.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. El grupo socialista lo primero que va a hacer es dar las gracias a las treinta o más intervenciones que tuvimos en esta ponencia, incluidas también las de las compañeras Parlamentarias que hemos intervenido en la ponencia, porque nos ha parecido que ha sido realmente muy bonito el trabajo, aparte de gratificante, a la hora de poder hacer una cárcel que sea del deseo de todos los ciudadanos y ciudadanas navarras reclusas, cosa que nos parece fundamental y que es para lo que ha trabajado fundamentalmente la ponencia. Dicho esto, y dando también la razón a la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, y siendo, como no me cabe ninguna duda, el interés de la ponencia que los reclusos y las reclusas de Navarra tengan la mejor cárcel y con las mejores condiciones sanitarias, educativas y sociales, cosa que yo creo que es muy importante que no se pierda de vista en este caso, pues me parece que realmente luego el juego de las mayorías y el juego democrático es el que ha ganado, como no podía ser de otra manera en nuestra Comunidad Foral, y consideramos que no ha sido tan fructífera como estimaba el Partido Socialista que podía haber sido.*

Los grupos mayoritarios, entienden esta portavoz y este grupo lo que han hecho ha sido dejar al Gobierno de la nación, y si bien es verdad que en materia penitenciaria tiene las competencias, este grupo considera que en lo que es el objeto de la ponencia la Comunidad Foral de Navarra tiene realmente competencias más que reconocidas para poder acometer muchos de los problemas que aquí no se han podido garantizar. ¿Por qué decimos esto? Porque en la anterior, antes de hacer el informe de la ponencia, nosotros es verdad que estábamos de acuerdo con la mayoría de las cosas que aquí se planteaban y decíamos que tanto en atención social como en atención sanitaria como en atención educativa, habida cuenta de las competencias exclusivas que tiene nuestra Comunidad, sería muy necesario y muy conveniente que se hiciera y que se tuviera en cuenta todo lo que nos habían aportado los grupos que trabajaban en la cárcel con estas personas reclusas. Y yo creo que los grupos hicimos un trabajo muy exhaustivo y decíamos, entre otras cosas, que había que planificar una oferta de programas diversificada que permitiera garantizar una verdadera personalización de las alternativas huyendo de programas generales y estandarizados, porque nos parece fundamental la personificación y que era de lo que adolecía. Consideramos que, por ejemplo, en este punto puede hacerlo perfectamente el Gobierno de Navarra sin echar balones fuera o cogiendo realmente las necesidades que aquí están. ¿Por qué? Porque no tenemos una población reclusa muy grande y porque tenemos recursos suficientes en la Administración foral. Bastaría con una mejor coordinación y una mejor eficacia y eficiencia de esos mismos recursos que tenemos para que esto pudiera salir a cabo, y no lo dice simplemente esta portavoz sino que lo ha dicho el 99 por ciento de

las personas y de las asociaciones que trabajan con personas reclusas. Es ahí donde les parecía que estaba la piedra angular más que en poner recursos, que también en algunas cuestiones eran necesarios. Si realmente los recursos que tenemos se utilizaran de una manera eficaz y eficiente, hubiera sido suficiente para que esta población tuviera muchos mejores recursos.

Por poner otro ejemplo, elaborar protocolos específicos de actuación y coordinación entre los servicios generales y los servicios penitenciarios prestando particular atención a la realización de equipos de inserción sociolaboral. Consideraban que esta era una cuestión de las fundamentales y que se podía hacer perfectamente. Impulsar programas de atención a extranjeros cuya problemática va a ser creciente en los próximos años y programas específicos de jóvenes y mujeres; también se podía hacer perfectamente aquí con nuestras competencias. Esto en materia social, y no digo otras cosas que me parecen muy importantes, como por ejemplo el trabajo productivo por cuenta ajena, que también decían que era una de las cuestiones fundamentales para la reinserción, porque yo pienso que no hay que perder nunca de vista que estamos hablando de reinserción desde la perspectiva social de presas y presos; que era muy importante tener unos módulos donde los presos y las presas pudieran trabajar y estar ocupados y realmente pudiendo hacer una labor productiva que les aprovechara y, además, que estos ingresos que recibieran de este trabajo productivo revirtiera en las familias.

En materia de educación, estábamos prácticamente en lo mismo. Como bien ha comentado la señora Bozal, hay muchas de las cosas que, si realmente las dejáramos a la excusa o al albur de que las competencias penitencias son del Estado, no se podrían hacer y sí que se hacen. Realmente esto repercute en el bienestar de los presos y de las presas y a nosotros no nos duelen prendas decir que así es y que aplaudimos realmente lo que hace el Gobierno de Navarra en este sentido, pero ¿por qué no se puede ir a mayores cuestiones que también se podían haber hecho, según la ponencia y según habían dicho los presos, y nos hemos quedado en las cuestiones más puntuales que les han parecido a los grupos de la oposición?

En materia sanitaria estaríamos exactamente igual. Se ha dicho que se hacen muchísimas cosas ya por el Gobierno de Navarra, pero se dejan de hacer otras como homologar la cartera de servicios que presta el servicio médico del centro penitenciario establecida por la Dirección de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud y facilitar el acceso a la red informática y a la historia clínica y electrónica del Servicio Navarro de Salud, que tampoco creo que sea una competencia que no se pueda hacer desde aquí, sino todo lo contrario; garantizar una formación y una atención psiquiátrica específica con dedicación significativa al centro penitenciario y valorar la necesidad y oportunidad de crear una verdadera unidad psiquiátrica en el centro, que se hará, pero de hecho mientras no se haga, se va a los centros de referencia que están trabajando con los enfermos sociales que, además, decían los profesionales y la gente que trabaja con presos y presas que era un problema fundamental que tenemos en esta cárcel, la dualidad, que la mayoría de presos y presas eran duales, habían delinquido porque tenían problemas con drogas y, por tanto, esta unidad y esta asistencia psiquiátrica se podía haber hecho perfectamente desde Navarra, y otras conclusiones en las que yo tampoco me voy a extender, como ha hecho la portavoz de UPN, porque realmente constan en el informe, los medios de comunicación lo van a tener y nosotros lo hemos trabajado en la ponencia durante varias semanas.

Para hablar de nuestro voto particular diremos que, efectivamente, nos parece que en esta ponencia lo que se ha hecho a veces es entrar en unas cuestiones que no eran propiamente de esta ponencia. Se ha hablado de competencias, y no era esa la cuestión, era la reinserción social desde la perspectiva social, valga la redundancia. Por eso, con todas las conclusiones, con todos los puntos del informe que hablan de las cuestiones sociales, educativas y sanitarias, el grupo socialista está absolutamente de acuerdo, de hecho son muchas las cosas que nos unen a todos los grupos en este sentido. Pensamos también que al grupo socialista le parece más conveniente que se haga cuando se tenga hecha ya la cárcel, no con anterioridad, como piensan el resto de los grupos de la oposición, y consideramos que la coordinación es fundamentalísima para poder hacer eficientes y eficaces todos los recursos que tenemos en esta Comunidad. Y, por último, lamentamos realmente que esto no haya sido más concreto, porque entendemos que no le hubiera costado al Gobierno de Navarra ni muchos recursos económicos ni materiales si hubiera sido un poco más concreto el informe de la ponencia.

También quiero decir que nos pareció muy importante, y esto yo lo quiero resaltar, la comunicación. Es un tema que, realmente, no da votos, y esto lo hemos dicho siempre, y yo creo que todos los grupos estamos de acuerdo. El grupo de los presos y de las presas no dan votos sino que lo que da votos justamente es lo contrario, no vamos a reprimir pero es verdad que la delincuencia asusta mucho a todos los grupos, pero porque no dé votos no tenemos que ser renuentes a dar una buena reinserción a los presos. Yo creo que todos los Gobiernos tienen que ser valientes, y si bien es verdad que es más fácil decir de cara al exterior

que se pudran allí, es mucho más complicado pero a mi juicio mucho más ético y mucho más social que nos involucremos todas las Administraciones Públicas en que estas personas, una vez cumplan la condena que les corresponde y salgan, sean unas personas de bien y puedan entrar en la sociedad realmente resocializados.

Por último, tengo que decir que nos vamos a abstener en la mayoría de las conclusiones de la ponencia, aunque algunas, como digo, me parece que son echar balones fuera diciendo que es el Gobierno de la nación el que lo tiene que hacer, pero como entendemos que tampoco perjudica lo que realmente se está haciendo o se puede hacer de cara a la reinserción social, que es lo que no tenemos que perder de vista, lo que haremos será abstenernos en la mayoría de las conclusiones de la ponencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Lumbreras. Señora Figueras, por Izquierda Unida.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Empezaré diciendo que cuando nosotros y el grupo Aralar planteamos la creación de esta ponencia, sabíamos que era un tema complicado, que, efectivamente, no daba votos, pero que había una oportunidad casi histórica en Navarra porque, lógicamente, estaba por medio la creación del nuevo centro penitenciario para nuestra Comunidad. Por lo tanto, estaba todo por hacer, incluso estaba por definir el futuro centro penitenciario, con lo cual, gracias al trabajo realizado con las asociaciones y luego en el propio grupo de Parlamentarias, porque la verdad es que éramos todo mujeres, teníamos la oportunidad de crear algo nuevo, algo avanzado y creo que algo que tiene que ver con lo que sistemáticamente se escucha en este Parlamento, y es que tengamos más capacidades, tengamos más competencias, en definitiva, defendamos lo que es nuestra propia forma de ley, nuestro propio Amejoramiento con la adquisición de nuevas competencias.*

Yo creo que ha faltado valentía por parte de los grupos mayoritarios, tanto de los que sustentan al Gobierno como en este caso del Partido Socialista, que no han querido entrar en un aspecto –y yo discrepo de la señora Lumbreras en que eso no tocaba– y es fundamentalmente si dábamos el paso de querer tener las competencias o realmente nos quedábamos con lo que ya teníamos. Ya sabíamos que lo que teníamos no era suficiente, porque eso a todas luces se ha dicho aquí; lo hemos comprobado y constatado las propias personas que hemos estado en la ponencia y, desde luego, las asociaciones que han pasado por la propia ponencia nos han demandado cuáles eran los objetivos que se planteaban, qué era aquello que creían que se podía mejorar y no se ha mejorado.

Es cierto que se ha perdido esa oportunidad, pero, desde mi punto de vista, algo se ha avanzado en este informe que hemos firmado todas las ponentes de la propia ponencia, que en el undécimo punto dice: La reinserción penitenciaria se mueve entre conceptos antagónicos y en gran parte se debe al desconocimiento de medidas objetivas que permitan medir su eficacia. Las políticas de reinserción serán objeto de evaluación rigurosa y deben permitir medir el grado del avance logrado.

Tuvimos la oportunidad de conocer la experiencia de Cataluña, donde existen competencias y, además, tenían a gala tener las competencias, porque entendían que había habido una experiencia importante e interesante. Efectivamente, de lo que hablaban era de la necesidad de no perder de vista el objetivo de la reinserción, de hacer políticas, además, muy particulares y adaptadas a las personas y, sobre todo, pusieron sobre la mesa el importante retroceso que ha supuesto en todo lo que tiene que ver con la reclusión de los presos el que no se tenga en cuestión, que no se valoren los trabajos dentro de la cárcel para redimir la pena, porque de lo que se trata realmente es de reinsertar a las personas y no de mantenerlas sin fin en las cárceles.

Por tanto, dicho esto, y reiterándome en que se ha perdido una oportunidad importante, lo cierto es que nosotros hemos querido mantener nuestro voto particular porque consideramos que no se han concretado cosas que eran importantes. Nosotros, después del trabajo desarrollado con los agentes sociales y profesionales, como decía, y de haber oído a las personas que han comparecido en el Parlamento, consideramos que es fundamental definir el modelo penitenciario estableciendo que el Gobierno de Navarra debería asumir las competencias por lo que he dicho, porque esa función de responsabilidad se debe planificar desde los recursos y la reinserción social del penado, y además es importante que todo lo que se nos ha transmitido lo podamos poner en práctica ya; segundo, que haya un compromiso real con la estructura del nuevo centro penitenciario, insistiendo en la necesidad de diseñar un modelo de cárcel con dimensión ajustada y coherente con la estrategia de reinserción, lo que supone comprometerse con que el nuevo centro penitenciario tenga quinientas cuatro plazas. Sus señorías me han oído comentar reiteradamente la importancia que mi grupo le daba a esa dimensión de la cárcel, porque es fácil decir que se van a poner quinientas cuatro celdas y que eso automáticamente se duplique y sean mil los presos recluidos en esa cárcel.

Consideramos que, mientras no se diga lo contrario, estamos a tiempo de hacer efectiva esa realidad, porque el propio protocolo establecido entre el

Gobierno central y la comunidad autónoma así lo establece. Por lo tanto, yo espero y deseo que eso que para nosotros es fundamental no se malogre.

Decía la representante de UPN, la señora Bozal, que deberíamos ir todos a conseguir que cuanto antes se gestione por los grupos que la cárcel sea una realidad y tengamos el espacio. Yo quiero decirle, señora Bozal, que, desde luego, ese esfuerzo se tendrá que hacer de una manera recíproca entre el Gobierno central y el Gobierno navarro, porque si de lo que se trata es de que, al final, entre unos y otros se establezca una pelea inútil y estéril sobre el asunto, se diga si se va a poner aquí, si no se va a poner, de quién son los terrenos y qué se va a hacer con los terrenos de la actual cárcel, poco avanzaremos. Yo lo que creo es que lo que interesa en estos momentos es que los dos Gobiernos que tienen responsabilidad establezcan un calendario de negociación y, desde luego, resuelvan cuanto antes esa situación.

El diseño del nuevo modelo de reinserción social requiere de la cooperación y participación de todas las Administraciones Públicas, y estamos hablando de la Administración central, de la Administración autonómica y de la municipal. La reparación de las víctimas mediante la atención psicológica, la atención, la asistencia jurídica y el auxilio económico nos pone en mejor situación para afrontar la actividad penitenciaria que debe perseguir ante todo la reinserción social. Sin embargo, decía yo en el documento que las conclusiones a las que se ha llegado por mayoría en la ponencia parten de reclamarle al Gobierno de la nación las transferencias en el momento en que se determine y ocupe el nuevo centro penitenciario y el nuevo centro de reinserción social. Por tanto, en este momento la situación es de no compromiso con las asociaciones y profesionales puesto que lo único que se hace es girar la responsabilidad y la petición al Gobierno de la nación.

Nosotros discrepamos de los grupos que no coinciden con nosotros en que se tomen las consecuencias por no apoyar el establecimiento de los convenios oportunos entre el Gobierno de la nación y los servicios sociales del Gobierno de Navarra para elaborar protocolos de coordinación entre los servicios sociales generales y los servicios sociales penitenciarios en relación con los equipos de reinserción sociolaboral.

Segundo. Tampoco se quiere adquirir un compromiso de crear en Navarra plazas sociosanitarias para pacientes terminales que carecen de soporte familiar, así como las subvenciones a programas que garanticen la continuidad en presupuestos plurianuales al objeto de consolidar una red de apoyo sólida y estable.

Y con respecto a crear un órgano en el que participen todos los departamentos del Gobierno de Navarra, yo lo que creo es que ahí se fía a algo que... Bueno, lo que dice la décimo tercera de las resoluciones es que es necesario crear mecanismos de coordinación estable entre los diferentes actores que actúan tanto dentro del centro penitenciario como del resto de recursos existentes y los que se crearán en el futuro. Yo estimo que lo oportuno habría sido que se plantease ya como obligatoriedad la necesidad de esa coordinación y marcásemos, además, fechas y tiempos para crearlo, porque de lo contrario esta ponencia habrá hecho un trabajo importante, yo creo que ha habido un avance sustancial en cosas, pero me da la sensación de que va a quedar en baldío si no se concreta, si no se trabaja ya con fechas y con compromiso real por parte del Gobierno para que se haga. Eso no se establece, esas fechas y esos compromisos no se establecen, se crearán.

Para acabar, simplemente quiero decir que estoy de acuerdo con los votos particulares planteados por los grupos de Aralar y de Eusko Alkartasuna porque me parece que van en la misma línea que defiende mi grupo y, desde luego, yo creo que hemos perdido la oportunidad, como decía al principio, de ponernos a trabajar ya en todo lo que consideramos que nos une, y valorando que aunque es cierto que lo que nos une es más que lo que nos divide, hay una cosa sustancial que nos divide, y es que si las competencias las hubiéramos planteado todos, si todos hubiéramos exigido al Gobierno de la nación que esas competencias fueran trasladadas a Navarra, después de acabar con esta ponencia, automáticamente no teníamos más remedio que empezar a trabajar en el desarrollo de ese nuevo centro penitenciario y las condiciones de ese nuevo centro penitenciario, y al no establecerse así ahora simplemente estamos haciendo un brindis para que cuando se establezca una relación, se llegue a un acuerdo para el nuevo centro penitenciario y tengamos ya acabado el centro penitenciario, se empiece a hablar de las condiciones de los reclusos. Por lo tanto, creo que se ha perdido un tiempo maravilloso, que de haberse dado la circunstancia contraria y lo que defendemos los tres grupos de la oposición, nos obligaría a ponernos manos a la obra desde ya.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Figueras. Por Aralar, señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Cuando planteamos esta ponencia, yo creo que quedó muy claro que iba a girar en torno a las condiciones de reclusión de las personas encarceladas también desde la perspectiva de la reinserción social, y creo que precisamente desde esta perspectiva de reinserción social hemos estado escuchando todo lo que una serie de colectivos, tanto de la parte institucional, digamos, como de lo que son ONG, etcétera,*

nos han ido contando sobre la reinserción social con ese objetivo de reinserción social de las personas encarceladas. Y digo esto porque creo que todas las conclusiones y todo lo que hemos oído durante este año de trabajo nos ha llevado, por lo menos a nuestro grupo y también a Izquierda Unida y a Eusko Alkartasuna, a pedir las competencias.

Creo que no nos hemos salido del tiesto, ni mucho menos. Creo que ha quedado en evidencia que si verdaderamente Navarra tiene claro qué objetivo tiene en torno al tema de las personas encarceladas tiene que tener las competencias propias. Para nosotros, no es solamente el nuevo edificio penitenciario, porque creo que al final nos estamos centrando demasiado en el nuevo edificio penitenciario, para nosotros tiene que ser una red integrada, y en esta red están tanto el nuevo centro penitenciario como el CIS, el centro de inserción social, que está en anteproyecto, como toda la red social que existe en estos momentos fuera de lo que es la cárcel pero en la que participa más de la mitad de la población penitenciaria.

El tema ¿cuál es? Que nuestra Comunidad de Navarra, de seiscientos mil habitantes, puede asumir lo que puede asumir, y todos estamos viendo cómo en estos momentos, estén las competencias en manos de Instituciones Penitenciarias o en manos del Gobierno de Navarra, tenemos seiscientos mil habitantes y tenemos los recursos que tenemos, no tenemos más recursos, porque ya nos estamos dando cuenta de que a nivel de cumplimientos alternativos, a nivel de comunidades terapéuticas, a nivel de pisos tutelados, a nivel de personas que no tienen familia y que son presos con enfermedades terminales, etcétera, nos faltan plazas, no tenemos más recursos de los que tenemos. Entonces, ¿cómo le vamos a dejar a Madrid que nos construya un centro-tipo, porque es un centro-tipo, nos guste o no, lo han dicho por activa y por pasiva Instituciones Penitenciarias, lo dice el Protocolo de intenciones firmado entre el Gobierno de Navarra e Instituciones Penitenciarias, en el que ni siquiera sabemos si tiene quinientas cuatro plazas o quinientas cuatro celdas?, porque eso no aparece, hay una contradicción, aparecen, por un lado, plazas funcionales, pero, por otro lado, celdas. ¿En qué quedamos? ¿Qué capacidad va a tener el Gobierno de Navarra, esté quien esté, para incidir en que ese proyecto sea verdaderamente un proyecto de reinserción social de las personas encarceladas? No nos engañemos, aquí estamos echando los balones fuera.

Instituciones Penitenciarias desde Madrid nos va a imponer lo que le dé la gana, como hace siempre, y todos sabemos la capacidad que tienen, como digo yo siempre, de poner dos litericas en cada celda, que lo que hoy son quinientos cuatro pasado mañana son mil ocho o mil quinientos y pico. No nos engañemos. Por eso, yo creo que estando de acuerdo con un montón de cosas de las que ha dicho la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra a nivel de peticiones puntuales, tanto educativas como sociales como en el trabajo productivo, en las habilidades sociales, bueno, yo creo que todo eso está ya suficientemente explicado y está escrito por todos, aparte de eso, para nosotros lo importante es la capacidad de incidir que va a tener Navarra, cero patatero, porque, no nos engañemos, es lo que hay, y punto. Nos van a imponer un centro que no va a estar de acuerdo con las posibilidades sociales que tenemos en Navarra, porque tenemos seiscientos mil habitantes y tenemos los recursos que tenemos. Por eso nuestro grupo sigue pensando que las transferencias penitenciarias que, por cierto, están en el Amejoramiento, no sé por qué ahora no hacen ustedes una defensa del Amejoramiento para asumir estas competencias que están desde el principio en el Amejoramiento del Fuero... Entonces, nos parece fundamental eso, y todo lo demás nos parece muy importante, pero seguimos pensando que desde el momento en que Navarra no tiene el control de todo eso la capacidad de incidencia es muy pequeña, y lo estamos viendo, por ejemplo, con el tema de la Formación Profesional. El Gobierno de Navarra firma un convenio a nivel educativo, pero firma un convenio para pagar a los profesores de enseñanza Primaria, porque ni siquiera la enseñanza Secundaria está en la cárcel. Estamos hablando de enseñanza a distancia, enseñanza universitaria a distancia, con convenios diferentes. Y a nivel de Formación Profesional se da lo poco que se da, que son cosas totalmente ocupacionales, no existe una programación, no existe algo continuado, cuando si algo han resaltado todos los colectivos que han venido aquí es que para el tema de la reinserción social lo importante es que la gente aprenda un oficio, lo importante es que salgan de la cárcel por lo menos con un oficio aprendido y con unas titulaciones normalizadas, no con la fecha de la cárcel y sabiendo que lo han hecho dentro de la cárcel, porque con ese certificado no van a conseguir trabajo nunca. Quiero decir que hay un montón de carencias que, si no tenemos todas las competencias, son muy difíciles de solventar.

Ya no quiero dar más el rollo, solamente decir que vamos a abstenernos en las conclusiones de la ponencia y que mantenemos nuestro voto particular. Me voy a abstener también en las conclusiones del Partido Socialista y voy a apoyar las de Izquierda Unida y Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Egaña. Por el CDN, señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En primer lugar,*

doy las gracias a todas las personas que han intervenido en esta ponencia. Nuestro grupo parlamentario, en consonancia con el planteamiento que ha realizado la portavoz de UPN, va a votar a favor del informe de la ponencia y en contra de los votos particulares, es decir, nuestro grupo parlamentario está a favor de que el Gobierno central transfiera a Navarra las competencias sobre la atención sanitaria de los reclusos y las funciones y servicios sociales que realiza el servicio social penitenciario, así como las funciones y servicios en materia penitenciaria en cuanto esté realizado y en funcionamiento el futuro centro penitenciario y el centro de inserción social.

Pedimos también que mientras no se lleven a cabo las transferencias, el Gobierno de la nación, que es el responsable y el que hoy por hoy tiene las competencias, cumpla toda la relación de propuestas que están recogidas en el informe, y el Gobierno de Navarra se compromete a asumir todas estas propuestas en cuanto tengamos las transferencias, ya que hasta ahora, señorías, el Gobierno de Navarra ha cumplido con todas las obligaciones que tiene, como bien lo ha demostrado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Oreja. Señora Santesteban, por Eusko Alkartasuna.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Quiero recordar que el artículo 58.1.a) del Amejoramiento del Fuero reconoce a Navarra la competencia de ejecución de la legislación del Estado en materias penitenciarias, posibilitando así la realización de políticas propias de prevención y el tratamiento de personas que realizan actos delictivos. Vamos, la competencia no se tiene porque no se pide o por lo menos no se insiste lo suficiente. Está claro que Navarra tiene competencias, yo, desde luego, no estoy en el Gobierno, no puedo decir si ustedes las piden o no las piden, el resultado es que no las tenemos y que las tenemos reconocidas.*

Nosotros hacíamos menos incidencia en "antes de", pero, desde luego, sí que nos parece que no podemos estar esperando a que se haga la cárcel, después de haber hecho una ponencia y de haber una gran parte de unanimidad en las políticas de reinserción, para empezar a trabajar, porque me parece que hay mucho por hacer y sobre todo creo que hay que fijar también el modelo de política penitencia que queremos en Navarra, porque la política penitenciaria, y coincido con la señora Egaña, no es la que se hace dentro de la cárcel. Todos los colectivos que han estado aportando sus conocimientos a la ponencia han dicho que hoy, desgraciadamente, están en la cárcel muchas personas cuyo sitio no es la cárcel, pero que como no hay otros recursos están en allí. A mí, desde luego, me parece que es el momento de que decidamos que en la nueva cárcel estén aquellas personas que tienen que estar en la cárcel. Se constata también que hay una carencia absoluta de las medidas alternativas a todos esos reclusos para los que, habiendo delinquido y teniendo una sentencia, la cárcel no es el mejor sitio, y se hablaba de comunidades terapéuticas hoy en día absolutamente saturadas.

Desde luego, nosotros creemos en la transversalidad de la reinserción. ¿Por qué?, porque va a incidir en sanidad, en bienestar social, en vivienda, en empleo, y, claro, si lo dejamos para cuando ya esté la cárcel hecha y tengamos a los quinientos cuatro reclusos, se va a tardar un montón de tiempo. ¿Es de verdad voluntad del Gobierno de Navarra llevar a cabo esta política penitenciaria –para la que todos hemos tenido como base el documento que hizo la Defensora del Pueblo– y que mayoritariamente se ha aceptado como buena? Pues habrá que empezar a trabajar antes. No tiene sentido que, teniendo las competencias y sabiendo que se va a hacer una nueva cárcel, dejemos para empezar a hacer las cosas a cuando esté hecho el centro, pues no me parece normal.

Con respecto a las posibilidades de incidir, está claro que el Gobierno del Estado tiene ya un modelo de cárceles en función de la capacidad y que ahí no habría mucha capacidad de incidir pero es verdad que si pudiésemos saber qué tipo de centros se van a hacer se podría aplicar alguna de esas medidas que desde la ponencia se sugieren. Se consideraba absolutamente imprescindible que dentro de la cárcel hubiese un centro de atención primaria, pues van a vivir quinientas personas, la cárcel va a ser mucho más grande que muchos pueblos de Navarra. Sería importante que hubiese una colaboración con Instituciones Penitenciarias y que se pudiese incidir en aquellos aspectos de la construcción de la cárcel que si no se han tenido en cuenta a la hora de la construcción luego resulta que si lo que se diseña es una enfermería de setenta metros cuadrados pues dirán que es imposible crear un centro de atención primaria. Yo creo que si verdaderamente se quiere mejorar, igual hay que empezar a trabajar ahora, ya no solo en las transferencias sino ahora, en este momento.

Nos parece de todas maneras muy importante, primero, que desde el Gobierno de Navarra se haga un análisis de los recursos que utilizarían los nuevos penados porque todo el mundo coincide en que tienen que utilizar recursos normalizados. No vamos a estar haciendo escuelas para presos, hospitales para presos, no, habrá que utilizar la red de servicios públicos, pero habrá que saber que si en este momento hay doscientos y van a ser quinientos pues se va a duplicar. Y, además, la población reclusa es gran consumidora, muy a su pesar, de sanidad, por las condiciones sanitarias en que

están muchos de los presos. Habría que empezar a pensar también en la reinserción, pero es que tenemos que partir de una base, y ahí discrepo de la señora Lumbreras cuando dice que socialmente o políticamente no da votos... Independientemente de eso los presos son personas que solamente tienen privado el derecho a la libertad y las instituciones públicas son las responsables de que puedan ejercer todos los demás derechos, el sanitario, el de la confidencialidad, el de las visitas, etcétera. Por eso a nosotros nos parece que quinientas cuatro plazas siguen estando sobredimensionadas, y Eusko Alkartasuna está absolutamente en contra de la dispersión de los presos y está garantizado que los quinientos cuatro presos no van a ser navarros, y, desde luego, no se puede apelar a la solidaridad diciendo que un preso de Soria puede estar mejor aquí, no, es que el preso de Soria tendrá que estar en Soria. O sea que nuestra queja siempre ha ido hacia que está sobredimensionada la capacidad. Claro que, al final, como el problema no es tanto mirar las condiciones de reinserción sino cómo les salen las cuentas a Instituciones Penitenciarias, pues, bueno, solo quieren quinientos cuatro.

Me parece que hemos perdido una gran oportunidad, porque habiendo una gran coincidencia en muchos de los objetivos me parece que el tiempo puede ser determinante y a la hora de que se ponga el nuevo centro en marcha todas estas declaraciones de buenas intenciones del Gobierno deberían estar al día para decir: bueno, ahora viene el nuevo centro y tenemos muchos más pisos tutelados. Y, además, no podemos olvidar que las personas que han pasado por la ponencia para apoyar o para aportar sus conocimientos decían que a veces es verdad que hay una mala coordinación y los servicios no se optimizan, pero es que a veces la falta de servicios está haciendo que coincidan en pisos gente que no tiene absolutamente nada que ver y están jóvenes reclusos con ex toxicómanos, y la verdad es que creo que es momento de que nos pongamos a trabajar para buscar esas condiciones en las que todos estamos de acuerdo pues esperar a cuando se ponga en marcha me parece que será demasiado tarde.

Yo lo que creo es que todos sabemos lo que queremos hacer, me parece que el quid de la cuestión, y lo he dicho reiteradamente a lo largo de la ponencia, es que el Gobierno que se decida a poner en marcha estas medidas tiene que echarle mucho valor, porque ya lo que no es muy entendible, por lo menos por mucha gente, es que se destinen recursos para los presos, pero vuelvo a decir que hay gente que estamos en contra del armamento y se están colando en los presupuestos montones de dinero y la gente lo asume, pues yo lo que creo que hay que hacer es dar un paso más, pensar que la prevención y la reinserción se constituye como la mejor política para la reinserción.

De todas las maneras, Eusko Alkartasuna ha coincidido prácticamente en la totalidad y votará a favor del voto particular de Aralar e Izquierda Unida. Nos abstendremos en el del Partido Socialista, que nos parece poco ambicioso, y en el que han presentado UPN y CDN. Y, desde luego, mostraremos nuestro compromiso aquí las veces que sea necesario y nuestro voto estará a favor de que el Gobierno de Madrid haga la cárcel ya.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Seré muy breve para marcar mi posición en cuanto al informe que se ha creado en relación con la ponencia sobre las personas presas y su reinserción social. Voy a decir que estoy de acuerdo con todas las conclusiones del informe, y en cuanto a las propuestas que se refieren a las competencias también voy a estar de acuerdo con todas ellas excepto con las números 1 y 3, del Partido Socialista, primero, porque van en contra de los puntos 1 y 2 de las conclusiones del informe, y, en segundo lugar, porque si los nacionalistas estamos reclamando continuamente las competencias en materia penitenciaria, no podemos votar para que se queden como están y como propone este documento y, por lo tanto, nosotros manteniendo nuestra postura y no habiendo presentado ningún informe nuestro, votaremos a favor de todos excepto del del Partido Socialista.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Etxegarai. Señorías, terminadas las intervenciones de todos los grupos, vamos a iniciar las votaciones. En primer lugar, votaremos los votos particulares. Propuesta número 1, del Partido Socialista, ¿Votos a favor? 2. ¿Votos en contra? 9. ¿Abstenciones? 3. Queda rechazado el voto particular del PSN.*

Voto particular de Izquierda Unida al informe. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 8. Queda rechazada la propuesta de Izquierda Unida.

Ahora votaremos el voto particular del Grupo Parlamentario Aralar. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 8. Queda rechazado el voto particular del Grupo Parlamentario Aralar.

Por último, votaremos la propuesta de EA. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 8. Queda rechazado el voto particular de Eusko Alkartasuna.

Ahora votaremos el informe de la ponencia. ¿Votos a favor? 9. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 5. Queda aprobado el informe de la ponencia. Señorías, sin más asuntos que tratar, buenos días, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 54 MINUTOS.)